

Normativa – Octubre de 2022

Resumen de las principales normativas del mes implementadas por el BCRA, vinculadas con la actividad de las entidades financieras. Se toma la fecha de emisión de la comunicación.¹

Comunicación "A" 7623 – 20/10/2022 | Se dispone que los saldos de las entidades financieras en cuentas a la vista en bancos del exterior que, con carácter transitorio y circunstancial, se originen exclusivamente por operaciones de cambio de clientes, no estarán alcanzados por los límites previstos en las normas sobre [Grandes exposiciones al riesgo de crédito](#), en la medida de que se cumplan los siguientes requisitos: (i) las citadas operaciones de cambio se originen en la liquidación de ingresos de divisas al país ordenadas por terceros a través de la correspondiente entidad financiera; y (ii) los saldos deriven de los desfasajes de liquidación propios de la diferencia horaria entre las plazas internacionales donde se originan y el mercado local. Tales saldos, deberán ser informados a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias en el correspondiente régimen informativo.

¹ Para un detalle de los cambios implementados por el BCRA en los últimos meses, ver ediciones anteriores del [Informe sobre Bancos](#) y del [Informe de Estabilidad Financiera](#).